



## Diputados aprueban dictamen para creación de tres secretarías de Estado; estas serán las nuevas instituciones

Luego de la aprobación del proyecto propuesto por Claudia Sheinbaum Pardo, la Cámara Baja enviará la minuta al Senado para su discusión y votación

Por Israel Aguilar Esquivel

13 Nov, 2024 05:19 p.m. MX



Guardar



Por mayoría, diputados avalaron reestructuración de la administración pública federal (Cámara de Diputados)

La **Cámara de Diputados** aprobó, por mayoría, el proyecto de reestructuración de la Administración Pública Federal (**APF**) enviado al Congreso de la Unión por la Presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo**. En ese sentido, avanzará la creación de **tres nuevas secretarías de Estado** y la redistribución de funciones y atribuciones entre algunas que ya existían.

Con un total de **321 votos a favor**, 108 en contra y ninguna abstención, la mayoría en el Palacio Legislativo de San Lázaro de **Morena, PT y PVEM**, con el respaldo de Movimiento Ciudadano (**MC**), avaló la iniciativa de la Presidenta de la República para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**. Ahora, la minuta será enviada al Senado para su discusión y votación.

“Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**. Pasa el Senado para sus efectos constitucionales”, dijo **Sergio Gutiérrez Luna**, presidente de la mesa directiva en San Lázaro.



## Estas son las nuevas Secretarías de Estado que se crearán en la administración de Claudia Sheinbaum

Con la votación de los diputados se dio el visto bueno a la transformación de la Secretaría de la Función Pública (SFP) en la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**. De igual manera, la creación de la **Secretaría de las Mujeres** y la **Secretaría de Ciencia, Humanidades y Tecnología**, así como la creación e incorporación de la **Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones**.

A la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno** se le asignan nuevas facultades en materia de transparencia, protección de datos personales, profesionalización e integridad pública, evaluación de la gestión gubernamental, mejora continua, modernización, contrataciones públicas, transparencia en la gestión pública, rendición de cuentas, fiscalización y anticorrupción.

La **Secretaría de las Mujeres** será el nuevo rango del actual Instituto Nacional de las Mujeres, la cual se encargará de mejorar el panorama institucional y estructural para abordar de manera más contundente las violencias y desigualdades históricas y estructurales que enfrentan las mujeres en el país.

Por otro lado, la **Secretaría de Ciencia, Humanidades y Tecnología** tendrá la función de coordinar las labores en materia de investigación humanística y científica. Dicha entidad será el nuevo rango de la actual Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (**Conacyt**).

En tanto, la **Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones** tendrá la obligación de formular y conducir las políticas de inclusión digital, gobierno digital, informática, tecnologías de la información, comunicación y telecomunicaciones de la Administración Pública Federal.

[Diputados aprueban dictamen para creación de tres secretarías de Estado; estas serán las nuevas instituciones - Infobae](#)